

COMUNICADO

PROCESO DE REASIGNACIÓN POR UNIDAD FAMILIAR E INTERÉS PERSONAL Resolución Viceministerial N°245-2019-MINEDU

Se pone de conocimiento al personal Directivo, docente y jerárquico, el Cronograma Regional elaborado por la DRELM para el procedimiento de reasignación por los causales de Unidad Familiar e Interés Personal de profesores de Institución Educativa Pública de Educación Básica y Técnico Productiva 2019.

Se adjunta: Cronograma
Norma Técnica

S.M.P. 09 de Octubre del 2019



El Comité



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02